

CEMENTOS PACASMAYO S.A.A. (la "Compañía")

TARJETA DE REPRESENTACIÓN

Por favor revise las siguientes páginas esta tarjeta para ver los puntos de agenda que serán votados en esta Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

Marque la casilla si desea delegar su voto a favor de un miembro del Directorio o de la Gerencia de la Compañía e indique el miembro a favor del cual delega su voto. POR FAVOR TOME NOTA: si usted ha elegido esta opción deberá obligatoriamente indicar el sentido de su voto para cada punto de agenda en la sección siguiente. Esta opción prevalecerá sobre cualquier otra instrucción indicada en esta tarjeta.

- Presidente del Directorio
- Gerente General
- _____

Número de acciones de las que es titular: _____
Nombre: _____ Fecha: _____ Firma: _____

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

A FAVOR EN CONTRA ABSTENCIÓN A FAVOR EN CONTRA ABSTENCIÓN A FAVOR EN CONTRA ABSTAIN A FAVOR EN CONTRA ABSTENCIÓN

Res. 1a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Res. 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Res. 4b2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Res. 4b5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Res. 1b	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Res. 4a.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Res. 4b3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Res. 4b6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Res. 2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Res. 4b1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Res. 4b4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Res. 4b7	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Res. 5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Res. 6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>								

Marque la casilla si desea delegar su voto a favor de una persona distinta a un miembro del Directorio o de la Gerencia de la Compañía e indique el nombre y documento de identidad de la persona en la cual delega su voto. Si desea que su representante vote en determinado sentido, por favor indíquelo en la sección precedente.

Nombre: _____
D.O.I.: _____

La delegación efectuada mediante la presente tarjeta faculta a la persona designada a asistir, hablar y votar en su nombre. Si usted desea limitar los alcances de su delegación, por favor marque a continuación las facultades que NO podrán ser ejercidas:

- Voz
- Voto

Por favor indique su nombre completo y firma, tal como figuran en su Documento Oficial de Identidad. Los copropietarios deben designar a una sola persona para el ejercicio de sus derechos y firmar cada uno de ellos (firma legalizada notarialmente). En caso de empresas, esta firma corresponderá al representante legal.

AGENDA

- 1a. Aprobar los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2019 junto con el informe y el dictamen de los auditores externos y las notas a los Estados Financieros. El Directorio recomienda la aprobación de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2019 junto con el informe y el dictamen de los auditores externos y las notas a los Estados Financieros, los cuales están publicados en la página web de la Compañía (www.cementospacasmayo.com.pe)
- 1b. Aprobar la Gestión Social y la Memoria Anual incluyendo el informe anual de Gobierno Corporativo y el Reporte de Sostenibilidad correspondientes al ejercicio 2019. El Directorio recomienda la aprobación de la Gestión Social y la Memoria Anual incluyendo el informe anual de Gobierno Corporativo y el Reporte de Sostenibilidad correspondientes al ejercicio 2019, que se publican en la página web de la Compañía (www.cementospacasmayo.com.pe).
2. Aprobar la ratificación de la distribución de dividendos por el monto de S/ 167,093,043.48 (Soles) a razón de S/ 0.36 por acción común y de inversión con cargo a resultados acumulados al 2015 realizada durante el ejercicio 2019, de los cuales un total de S/ 12,974,578.92 corresponden a acciones de inversión adquiridas por la Compañía (acciones en tesorería), por lo que al mantenerse dicho monto en el patrimonio de la Sociedad el monto del dividendo correspondiente a terceros fue de S/ 154,118,464.56.
3. Aplicar las utilidades del ejercicio 2019 a la cuenta “Resultados Acumulados” y delegar al Directorio las facultades para el pago de dividendos con cargo a la cuenta “Resultados Acumulados” y a cuenta del ejercicio 2020. El Directorio recomienda la aprobación de: (i) la aplicación de utilidades del ejercicio 2019 a la cuenta “Resultados Acumulados” y (ii) la delegación de facultades al Directorio para el pago de dividendos con cargo a la cuenta “Resultados Acumulados” y a cuenta del ejercicio 2020.
Para más información sobre la Política de Dividendos de la Compañía, visitar la página web (www.cementospacasmayo.com.pe).
4. Fijación del número de Directores y elección de los miembros del Directorio. El Comité de Buen Gobierno Corporativo recomienda fijar en siete el número de Directores para el periodo 2020-2022 hasta la fecha de la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que apruebe los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico al 31 de diciembre de 2022. La propuesta para miembros del Directorio es la siguiente:
Directores
Ana María Botella Serrano
Juan Francisco Correa Sabogal
Eduardo Hochschild Beeck
Venkat Krishnamurthy
José Raimundo Morales Dasso
Humberto Reynaldo Nadal del Carpio
Marco Antonio Zaldívar García
- 4a. Fijación del número de Directores en siete (7).
- 4b. Elección de los siguientes miembros del Directorio:
Directores
4b1. Ana María Botella Serrano
4b2. Juan Francisco Correa Sabogal
4b3. Eduardo Hochschild Beeck
4b4. Venkat Krishnamurthy
4b5. José Raimundo Morales Dasso
4b6. Humberto Reynaldo Nadal del Carpio
4b7. Marco Antonio Zaldívar García
5. Modificación parcial del estatuto de la Compañía para permitir la celebración de juntas generales de accionistas no presenciales y la utilización de firmas electrónicas. El Directorio recomienda la aprobación de la modificación de los artículos 7°, 8°, 16°, 22°, 23°, 32°, 41° y 46° del estatuto de la Compañía para permitir la celebración de Juntas de Accionistas no presenciales y la utilización de firmas electrónicas y digitales para efectos societarios y estatutarios.

Para revisar la propuesta de modificación parcial de estatuto visitar la página web de la Compañía: (https://www.cementospacasmayo.com.pe/Aplicaciones/Web/webpacasmayo.nsf/xsp_junta_general_accionistas.xsp).

6. Designación de personas autorizadas y delegación de facultades para suscribir los documentos (privados o públicos) que se requieran para perfeccionar los acuerdos adoptados y su inscripción.

Notas:

1. Los CV's de los candidatos al Directorio se encuentran en la página web de la Compañía:
(https://www.cementospacasmayo.com.pe/Aplicaciones/Web/webpacasmayo.nsf/xsp_junta_general_accionistas.xsp).
2. En relación con la Junta, la Compañía ha agregado los nombres de los candidatos propuestos por el Comité de Buen Gobierno Corporativo para la conformación del Directorio a efectos que puedan ser votados individualmente.



La Junta General de Accionistas de Cementos Pacasmayo S.A.A. (la "Compañía") se llevará a cabo en la ciudad de Lima, en primera convocatoria para el 9 de julio de 2020 a horas 9:00 am y en segunda convocatoria para el día 14 de julio de 2020 a horas 9:00 am, para tratar los puntos de la agenda indicada en la presente tarjeta.

Si usted desea delegar su voto para la referida Junta General de Accionistas, por favor complete, firme y envíe esta tarjeta a la Compañía. Usted podrá delegar su voto a favor de (i) un miembro del Directorio, (ii) un miembro de la Gerencia, (iii) cualquier otro miembro de la Compañía, o (iv) designar a una persona distinta de un miembro de la Compañía. En caso usted opte por delegar su voto en un miembro de la Compañía deberá obligatoriamente indicar el sentido de su voto para cada punto de la agenda. De no indicar el sentido de su voto la delegación efectuada será considerada inválida. En caso de delegación de voto a favor de una persona distinta a un miembro de la Compañía, salvo indicación expresa del sentido del voto, el representante podrá votar, o abstenerse de votar, a su criterio.

La delegación efectuada mediante la presente tarjeta faculta al representante para asistir, hablar y votar en vuestro nombre. Si usted desea limitar el alcance de la delegación efectuada, por favor indique la limitación en la tarjeta.

La opción de "ABSTENCIÓN" no se considera voto y no contará para los votos a favor o en contra de un punto de agenda.

Si la tarjeta es firmada por alguna persona distinta a su persona en su representación, la documentación que acredite tal facultad de representación deberá ser enviada conjuntamente con la tarjeta.

Únicamente los accionistas registrados en la Matrícula de Acciones de la Compañía hasta el 4 de julio de 2020.

La delegación de su voto es revocable. Su asistencia personal a la Junta General de Accionistas producirá la revocación de la delegación y el poder conferido mediante la presente tarjeta.

La documentación respecto de los puntos materia de la agenda se encuentra a su disposición en las oficinas de la Compañía.

Los CVs de los miembros del Directorio los pueden encontrar en la página web de la Compañía
www.cementospacasmayo.com.pe/inversionistas

NOTA: Para que se realice la votación de las acciones, la tarjeta de votación DEBE ser recibida con una anticipación no menor a 24 horas de la celebración de la Junta.

POR FAVOR MARQUE, COMPLETE Y FIRME AL REVERSO Y ENVÍE A LA COMPAÑÍA EN SOBRE CERRADO